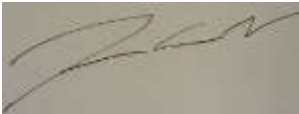


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 8 de julio de 2021, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando la nueva dirección de las demandadas LUZ ALBA ACEVEDO, MAGALI BENJUMEA Y ARIELA TIRADO ALVAREZ informadas por la NUEVA EPS y MUNICIPIO DE MANIZALES.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003001 2021 00191 00
ASUNTO	Autoriza dirección de notificación

Se ponen en conocimiento las respuestas de NUEVA EPS y MUNICIPIO DE MANIZALES SECRETARIA DE EDUCACION al requerimiento realizado por este Despacho a través de providencia del veintisiete de abril de 2021, mediante la cual se solicitó la dirección electrónica de las demandadas, las cuales indican:

Nueva Eps:

En respuesta a la comunicación del asunto, una vez revisado su caso y validada la información en nuestro sistema, nos permitimos informarle que se adjuntan datos registrados en nuestro de la usuaria LUZ ALBA ACEVEDO FRANCO identificada con cc24309148 en cuanto a las demás personas no se encontró información.

TID_BDUJA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN	PARENTESCO
CC	24309148	ACEVEDO	FRANCO	LUZ ALBA	COTIZANTE	

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFI	ESTADO
CALDAS	MANIZALES	CRA.31 F # 41-A-19 VILLA C	N/R	N/R	01/08/2008	CANCELADO

Y el municipio:

Me permito informarle que una vez consultado el Sistema de Información Humano, se constató que las personas que se relacionan a continuación, pertenecen a la planta de la Secretaría de Educación Municipal:

MAGALI DEL CARMEN BENJUMEA MEJIA C.C. 24.316.776
Dirección; Carrera 7C 18-26 A 401
Teléfono: 8905210
Celular: 3146148175
Email: mbenjumeao2@hotmail.com

ARIELA TIRADO ALVAREZ C.C. 25.095.676.
Dirección: CL 62 12 - 10 VIVEROS
Teléfono: 8813258
Celular: 3104260763
Email: aricapricornio@hotmail.com

Por lo cual, se autoriza la notificación de las demandas relacionadas en las direcciones antedichas y se requiere a la parte actora para que proceda con la

notificación personal y con el suministro de nuevas direcciones respecto de los demás demandados.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**94b42ecc06f4aa82408c31b4b12d277b6ad1ca1c73251d82d628
2a69c272b8b8**

¹ Publicado por estado No. 115 fijado el 13 de julio de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Documento generado en 12/07/2021 04:56:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>